INFORME SUPERVISIÓN –
CENTRO VIDA Y BIENESTAR "SAN JOSE DE AMAZONAS" No. 2052 DE 2026

Gobernación del Amazonas
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales – SGAS
Supervisor: JHON JAIRO ACUÑA MARIN
Periodo Evaluado: 16 Abril al 15 Mayo

1. Datos Generales del Convenio

Número del Convenio	2052 de 2026
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE LA GOBERNACION DE AMAZONAS Y EL CENTRO DE VIDA Y DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN JOSE DE AMAZONAS PARA BRINDAR PROTECCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Contratante	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Contratista	CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR "SAN JOSE DE AMAZONAS"
Valor Total	$841.980.685
Plazo	7 MESES
Periodo Supervisado	16 Abril al 15 Mayo

OBSERVACIONES DE SERVICIOS BRINDADOS POR PARTE DE CONTRATISTA:

Detalle del Servicio	Unidad de Atención	Requerimiento Talento Humano	Requerimiento Valores
1.Alimentación (Entrega de raciones alimentarias diarias balanceada en desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de lunes a lunes en horario de 7:00 amas pm durante el plazo de ejecución del convenio.	30	Manipuladores de Alimentos	Materia Prima e insumos.

Obligación contractual:

- **Garantizar la entrega de raciones (incluye desayuno refrigerio, almuerzo, merienda y comida), que asegure la ingesta necesaria de los niveles proteico- calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor**: Durante la revisión del

componente de alimentación dirigido a la población adulta mayor del Centro de Vida y Bienestar San José de Amazonas, se evidencia que el programa se encuentra debidamente estructurado y cumple con los lineamientos técnicos requeridos para la atención integral de los beneficiarios.

Se verificó que la planificación alimentaria, incluyendo los ciclos de menú y la lista de intercambio de alimentos, cuenta con la validación de una profesional en nutrición y dietética, garantizando un adecuado balance nutricional conforme a las necesidades de la población adulta mayor. Lo anterior se encuentra debidamente respaldado mediante la entrega anticipada mensual de estos planes alimentarios por parte del operador, quien remite dicha información entre los días 15 y 20 de cada mes, en medio físico, a la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, para su respectiva revisión y seguimiento.

Así mismo, se constató que el servicio de alimentación se presta de manera organizada, oportuna y en condiciones adecuadas, evidenciándose mediante seguimiento y registros que la entrega de alimentos se realiza correctamente a los 25 beneficiarios del programa. De igual forma, el apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales permite corroborar el cumplimiento de las actividades programadas, asegurando la correcta ejecución del componente alimentario en términos de calidad, cantidad y oportunidad. Lo anterior se evidencia mediante actas diarias correspondientes al mes de prestación del servicio, las cuales incluyen registros fotográficos, listados de entrega de raciones alimenticias y observaciones del seguimiento realizado día a día. Así mismo, se deja constancia de que existe un grupo de 14 personas mayores que, debido a su estado de salud, no pueden suscribir los registros de recibido; no obstante, dicha situación es suplida mediante la firma de la directora y su profesional de apoyo, contando adicionalmente con la verificación del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

En consecuencia, se concluye que el ítem evaluado se encuentra en adecuado estado de cumplimiento, sin evidenciarse hallazgos que afecten la prestación del servicio.

2.orientación Psicosocial. (Garantizar de manera individual la intervención en la línea de atención de psicología)	30	Psicóloga.	Elementos, Materiales.

Obligación contractual:

- **Brindar orientación psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto, con el fin de reducir las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que**

ellas conducen, estará a cargo de profesionales en psicología. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica: En el marco de la supervisión al Convenio 2052-2026, en el componente de orientación psicosocial – psicología, se evidenció que el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas desarrolla de manera adecuada las actividades orientadas al fortalecimiento de la salud mental y el bienestar emocional de los beneficiarios.

Se verificó la implementación de estrategias grupales e individuales enfocadas en la estimulación cognitiva, tales como ejercicios de memoria, actividades lúdicas, matemáticas mentales y dinámicas de integración, las cuales contribuyen al mantenimiento de funciones cognitivas y a la promoción de la interacción social. Así mismo, se constató la ejecución de acompañamiento psicológico individual a los 25 adultos mayores beneficiarios, permitiendo la identificación oportuna de condiciones cognitivas, emocionales y comportamentales, así como la definición de estrategias de intervención acordes a sus necesidades particulares

De igual forma, la supervisión del Programa de Personas Mayores evidencia el desarrollo de las actividades, así como el plan de avance individual y grupal de cada adulto mayor, el cual es ejecutado por la profesional en psicología conforme a los objetivos establecidos. Adicionalmente, se verificó que la supervisión realiza actas de seguimiento y registro fotográfico, lo que permite soportar y validar la ejecución de las actividades desarrolladas.

En consecuencia, se concluye que el componente de orientación psicosocial se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando cumplimiento en la atención integral de los adultos mayores, sin presentarse hallazgos que afecten la adecuada prestación del servicio.

Se dispone con soportes documentales:

- Registros de asistencia (incluyendo evidencia fotográfica mediante la cual se valida la participación de los 25 beneficiarios).
- Informes de actividades desarrolladas.
- Evidencia fotográfica de las intervenciones realizadas.
- Actas de seguimiento elaboradas por el componente de supervisión.

Estos documentos se encuentran debidamente organizados y resguardados en el archivo del operador, así como en los archivos de la Gobernación, específicamente en el Programa de Personas Mayores. Así mismo, reposan en las actas correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026, desde el Acta N.° 065 hasta el Acta N.° 120, garantizando su disponibilidad

para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Responsable: Irma Núñez Pereira – Profesional en Psicología.

Los anteriores soportes constituyen insumo fundamental para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento de la ejecución contractual en el componente de orientación psicosocial.

3) Atención Primaria en Salud	30	fisioterapia, Auxiliar de Enfermería.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Prestación de servicios de atención primaria en salud: la cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera, se incluye la atención primaria entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina generar, geriátrica y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigente en Colombia en los términos que establecen las normas correspondientes:** En el marco de la supervisión al Convenio 2052-2026, en el componente de Atención Primaria en Salud – servicio de fisioterapia, se evidenció que el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas ejecuta de manera adecuada las actividades orientadas al mantenimiento, recuperación y fortalecimiento de la salud física de los adultos mayores beneficiarios.

Se verificó la implementación de programas estructurados como terapia física y respiratoria, movilización de tejidos blandos, control de presión arterial y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, los cuales se desarrollan conforme a las necesidades individuales de los usuarios, garantizando un enfoque integral en la atención.

Así mismo, se evidenció la atención a 14 adultos mayores en el programa de terapia física y respiratoria, con un total de 156 sesiones realizadas, así como la atención a 10 beneficiarios en el programa de movilización de tejidos blandos con 87 sesiones ejecutadas, lo cual permite evidenciar continuidad y cumplimiento en la prestación del servicio. De igual forma, se constató la realización de controles de presión arterial a los 25 adultos mayores, con seguimiento oportuno a los casos que presentaron variaciones, sin reportarse complicaciones durante el periodo evaluado.

Adicionalmente, la supervisión del Programa de Personas Mayores evidencia la ejecución de las actividades mediante la revisión de registros diarios de atención, actas de seguimiento y evidencia fotográfica, lo que permite validar la prestación efectiva del servicio y el cumplimiento de las actividades programadas. Así mismo, se observa la implementación de actividades de promoción y prevención dirigidas a la totalidad de los beneficiarios, fortaleciendo la educación en salud y la adopción de hábitos saludables.

En consecuencia, se concluye que el componente de Atención Primaria en Salud – fisioterapia se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos, evidenciando cumplimiento en la prestación del servicio, adecuada cobertura y seguimiento a la población beneficiaria, sin presentarse hallazgos que afecten su correcta ejecución.

Responsable: Jesús Alvarado Gómez – Fisioterapeuta.

Se dispone de soportes documentales:

- registros diarios de atención, historias o fichas de intervención fisioterapéutica, los cuales reposan en los archivos del operador
- informes de actividades, los cuales reposan en los archivos del operador
- listados de asistencia
- controles de signos vitales (presión arterial), los cuales reposan en los archivos del operador
- actas de seguimiento y evidencia fotográfica, los cuales reposan en la Gobernación – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Estos documentos se encuentran debidamente resguardados en el archivo del operador y reposan en los archivos de la Gobernación, en el programa de personas mayores, así como en las actas del periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril, desde el Acta N° 001 hasta el Acta N° 085, garantizando su disponibilidad para verificación por parte del apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Los cuales constituyen insumo para el seguimiento y control de la ejecución contractual en el componente de atención primaria en salud.

4) Capacitación en actividades Productivas 1 vez al mes	1	Gestores sociales Monitores/Instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Realizar actividades manuales y socio-productivas de acuerdo con los talentos gustos y preferencias de la población beneficiaria. Además de las capacidades de cada uno de los beneficiarios:** En el marco del seguimiento al componente de capacitación en actividades productivas, se evidenció el desarrollo adecuado de las actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de las personas mayores, mediante la implementación de talleres de manualidades, específicamente en la elaboración de cojines decorativos.

Se verificó que la actividad cuenta con una planeación estructurada que incluye objetivos claros, metodología definida, materiales adecuados y un proceso organizado por fases, permitiendo la participación activa de los 25 adultos mayores beneficiarios, conforme a sus capacidades físicas y cognitivas. Asimismo, se evidenció un enfoque inclusivo, en el cual los adultos mayores con limitaciones físicas o deterioro cognitivo reciben acompañamiento individual por parte del profesional responsable, garantizando su participación en condiciones dignas.

De igual forma, se observa que estas actividades contribuyen al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas y socioemocionales, promoviendo la autonomía, la creatividad, el aprovechamiento del tiempo libre y la integración social, en concordancia con los objetivos del programa de atención integral al adulto mayor.

Así mismo, la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales evidenció la ejecución de las actividades mediante seguimiento continuo, validando el desarrollo individual y grupal de los participantes, así como el cumplimiento del plan de trabajo establecido por el área de Trabajo Social.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza actas periódicas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite dar trazabilidad a las actividades ejecutadas y garantizar la transparencia en la prestación del servicio.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

- Registros fotográficos de las actividades desarrolladas, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Informes de ejecución de actividades, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Evidencia del proceso (materiales, elaboración y producto final)
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable:
Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

5) Deporte, cultura y recreación 2 veces a la semana	8	Profesional Depone y	Equipas, Elementos,

Obligación contractual:

- **Ejecutar actividades de recreación, deporte y cultura, dirigida por personal capacitado;** En el marco del seguimiento al componente de Deporte, Cultura y Recreación, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026, se evidenció el desarrollo adecuado de las actividades programadas, orientadas a promover el envejecimiento activo y el bienestar integral de los 25 adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Se verificó la ejecución de sesiones estructuradas de actividad física, recreativa y cognitiva, desarrolladas en jornadas organizadas y con metodologías adaptadas a las condiciones físicas, funcionales y cognitivas de la población atendida. Dentro de las actividades implementadas se destacan ejercicios aeróbicos, juegos de puntería, actividades musicalizadas, juegos de concentración, estimulación articular, juegos de percepción, motricidad gruesa y recreación dirigida, las cuales contribuyen al fortalecimiento de habilidades motrices, cognitivas y socioemocionales.

De igual forma, se evidenció que las actividades cuentan con objetivos definidos y beneficios orientados a mejorar la movilidad, coordinación, equilibrio, memoria, atención, integración social y bienestar emocional de los adultos mayores,

garantizando su participación activa conforme a sus capacidades, bajo un enfoque diferencial e inclusivo.
Así mismo, se constató que las actividades son dirigidas por personal idóneo, quien orienta y acompaña el desarrollo de cada sesión, asegurando la correcta ejecución de los ejercicios y la prevención de riesgos asociados a la actividad física en esta población.

La información relacionada con la ejecución de estas actividades fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento continuo a través de actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución del componente.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes
- Registros fotográficos de cada una de las sesiones desarrolladas Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Informes de actividades ejecutadas, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Actas de seguimiento del periodo evaluado, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Evidencia metodológica de las sesiones (planeación y desarrollo), reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable:
Edinsson José Méndez Rubiano – Profesional Especialista en Recreación Comunitaria

6) Encuentros intergeneracionales una vez al mes	1	Profesional en deporte y recreación. Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Desarrollar encuentros intergeneracionales con una periodicidad mínima de una (1) vez al mes, orientados a promover la integración social entre la población adulto mayor beneficiaria y otros grupos etarios, mediante actividades culturales, recreativas y formativas que fortalezcan el intercambio de saberes, la construcción de tejido social, el respeto mutuo y el reconocimiento de las experiencias de vida, en concordancia con las condiciones, capacidades e intereses de los participantes:** En el marco del seguimiento al componente de encuentros intergeneracionales, se evidenció la adecuada ejecución de la actividad desarrollada el día 20 de marzo de 2026, orientada a promover la integración social, el intercambio de saberes y el fortalecimiento de vínculos entre diferentes generaciones.

Se verificó que la actividad contó con una planeación organizada, incluyendo la participación de actores externos como el Jardín Infantil San José del municipio de Leticia y el grupo cultural Mancholarte de la Casa de Cultura, lo cual permitió enriquecer el desarrollo de la jornada mediante presentaciones artísticas, dinámicas recreativas y actividades lúdico-pedagógicas.

De igual forma, se evidenció el cumplimiento del objetivo del encuentro, propiciando espacios de interacción entre adultos mayores e infantes, a través de actividades como presentaciones culturales, dinámicas recreativas (rumba kids) y desarrollo de manualidades en equipo, promoviendo la participación activa, el respeto intergeneracional y la transmisión de valores.

Así mismo, se constató que la actividad fue orientada por personal idóneo, garantizando un ambiente organizado, participativo e inclusivo, en el cual los adultos mayores beneficiarios pudieron interactuar de manera significativa, fortaleciendo su bienestar emocional, autoestima y sentido de pertenencia.

La información relacionada con la ejecución de esta actividad fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento de las acciones programadas dentro del componente recreativo y social del convenio.

Adicionalmente, se evidenció que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este tipo de actividades.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los participantes
- Registros fotográficos del desarrollo de la actividad
- Informe de ejecución del encuentro intergeneracional
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para procesos de verificación.

Responsable:

Edinsson José Méndez Rubiano – Profesional Especialista en Recreación Comunitaria

7) Promoción del Trabajo Asociativo	8	Gestor social Monitores/ instructores	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Promover espacios de participación orientados al trabajo asociativo de la población adulto mayor beneficiaria, mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la organización colectiva, la cooperación, el sentido de pertenencia y el aprovechamiento de capacidades individuales y grupales, en concordancia con sus condiciones, intereses y habilidades:** En el marco del seguimiento al componente de promoción del trabajo asociativo, se evidenció la adecuada ejecución de la jornada de limpieza y ornato (Fase II) del jardín ubicado al lado del monumento de San José, orientada al fortalecimiento de la participación activa, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios comunes por parte de los adultos mayores beneficiarios.

Se verificó que la actividad contó con una planeación estructurada, que incluyó fases organizadas tales como socialización, asignación de tareas, entrega de materiales, ejecución de actividades de limpieza, deshierbe, adecuación del terreno, embellecimiento del espacio y disposición final de residuos, garantizando un desarrollo ordenado, seguro e inclusivo.

De igual forma, se evidenció la participación de los adultos mayores conforme a sus capacidades físicas y funcionales, promoviendo el trabajo en equipo, la integración social y el fortalecimiento de habilidades relacionadas con la autonomía y la responsabilidad. Asimismo, se observó el acompañamiento permanente por parte del profesional responsable, asegurando la correcta ejecución de las actividades y la mitigación de riesgos.

Se destaca que la actividad contribuye al bienestar físico mediante la realización de actividad moderada, así como al bienestar emocional, al generar en los participantes sentimientos de utilidad, satisfacción y logro frente al mejoramiento del entorno intervenido.

Así mismo, se evidenció la implementación de un enfoque diferencial, teniendo en cuenta que algunos adultos mayores presentan limitaciones físicas o deterioro cognitivo, frente a lo cual se brindó acompañamiento individual y se promovieron espacios adaptados a sus condiciones, garantizando su inclusión y participación de manera digna.

La información relacionada con la ejecución de esta actividad fue **verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales**, evidenciando el cumplimiento del plan de trabajo establecido.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento continuo mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, lo cual permite garantizar la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este componente.

Soportes evidenciados:

- Listados de asistencia de los adultos mayores participantes
- Registros fotográficos (antes y después de la intervención)
- Informes de ejecución de la actividad
- Actas de seguimiento del periodo evaluado
- Evidencia del proceso de intervención del espacio

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable:
Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

8) Promoción Constitución de Redes de Apoyo	1	personal y equipo psico-social	Espacio físico y acompañamiento

Obligación contractual:

- **Promover la constitución y fortalecimiento de redes de apoyo para la población adulto mayor beneficiaria, mediante estrategias que faciliten la interacción con familiares, cuidadores y comunidad en general, contribuyendo al bienestar emocional, social y al mejoramiento de su calidad de vida:** En el marco del seguimiento al componente de promoción y constitución de redes de apoyo, se evidenció el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de los vínculos familiares, sociales y afectivos de los adultos mayores beneficiarios del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Se verificó la implementación de estrategias desde el área de Trabajo Social, encaminadas a promover la integración social, el acompañamiento emocional y el mantenimiento de relaciones significativas, mediante la facilitación de visitas de familiares, amigos y conocidos, así como la generación de espacios que favorecen la interacción y el sentido de pertenencia de los adultos mayores.

De igual forma, se evidenció la ejecución de la Fase I correspondiente a la realización de llamadas telefónicas entre los adultos mayores y sus redes de apoyo, como alternativa para fortalecer la comunicación en aquellos casos donde no es posible el contacto presencial. No obstante, se identificó que el alcance de la actividad fue aproximadamente del 30% de la población beneficiaria, debido a la ausencia o debilidad de redes de apoyo familiares y sociales en un número significativo de adultos mayores.

En este sentido, se observa la necesidad de continuar fortaleciendo e implementando estrategias complementarias que permitan suplir estas limitaciones, garantizando espacios de acompañamiento, escucha activa y contención emocional para aquellos adultos mayores que no cuentan con una red de apoyo consolidada.

Así mismo, se evidenció que las acciones desarrolladas contribuyen al bienestar emocional, la estabilidad afectiva y la calidad de vida de los adultos mayores, en concordancia con los objetivos del programa de atención integral.

La información relacionada con la ejecución de estas actividades fue verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, evidenciando el cumplimiento parcial de las metas propuestas y la pertinencia de las acciones desarrolladas.

Adicionalmente, se constató que el apoyo a la supervisión realiza seguimiento mediante actas, registros fotográficos y verificación en campo, garantizando la trazabilidad, control y transparencia en la ejecución de este componente.

Soportes evidenciados:

- Registros de llamadas realizadas
- Listados de adultos mayores participantes
- Registros fotográficos de las visitas y actividades
- Informes de ejecución de la actividad
- Actas de seguimiento del periodo evaluado

Estos documentos reposan en el archivo del operador y en la Secretaría de Gobierno – Programa de Personas Mayores, garantizando su disponibilidad para verificación.

Responsable:
Paola Herrera Atencia – Profesional en Trabajo Social

9)Servicio de lectura, escritura, tertulia y motivación personal 2 meses por mes	8	Instructor	Equipo, elementos materiales

OBLIGACION CONTRACTUAL:

- **Servicio de lectura. Actividades de interacción, percepción y comprensión, por medio de la lectura y la tertulia:** En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se evidenció la implementación del servicio de lectura y tertulias dirigido a los adultos mayores del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José, basado en los contenidos del libro “Amor, Paz y Caridad”.

Esta estrategia se orienta al fortalecimiento de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, mediante el abordaje de temáticas relacionadas con el amor propio, la gestión de estados emocionales, la convivencia armónica y la importancia del pensamiento en la conducta humana.

Objetivo del servicio:
Promover el bienestar emocional, la estimulación cognitiva y la integración social de los adultos mayores, a través de espacios de lectura guiada, reflexión y diálogo participativo, que permitan el reconocimiento de experiencias personales y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Metodología:
Se evidenció que la actividad fue desarrollada mediante una metodología participativa, estructurada por fases y capítulos, adaptada a las condiciones funcionales, cognitivas y educativas de la población beneficiaria.

Cada sesión inició con una introducción orientadora, seguida de lectura compartida (por participantes o por la profesional a cargo) y desarrollo de tertulias reflexivas. Se implementaron estrategias de inclusión para adultos mayores con limitaciones visuales, bajo nivel educativo o deterioro cognitivo, garantizando su participación mediante la escucha activa y el acompañamiento grupal.

Las actividades se desarrollaron en espacios como el comedor y el antejardín, organizando a los participantes en círculo para favorecer la interacción, la comunicación y el fortalecimiento del vínculo grupal.

Resultados y análisis:
Durante la verificación, se evidenció que las actividades de lectura y tertulia generaron espacios de reflexión individual y colectiva, promoviendo el reconocimiento emocional, el respeto por las condiciones de los demás y el fortalecimiento del sentido de convivencia.

Se identificó una participación activa de los adultos mayores, quienes manifestaron interés en los temas abordados, especialmente en relación con el amor propio y la influencia del pensamiento en el bienestar emocional.

Asimismo, se evidenciaron dificultades asociadas a limitaciones visuales, cognitivas y educativas; sin embargo, estas fueron abordadas mediante estrategias pedagógicas inclusivas, permitiendo la participación de la totalidad de la población beneficiaria en diferentes niveles.

Se resalta el caso de adultos mayores con limitaciones sensoriales o cognitivas, quienes, pese a sus condiciones, lograron integrarse a las actividades mediante la escucha y el acompañamiento, evidenciando impacto positivo en su estado emocional y social.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el servicio de lectura y tertulias contribuye de manera significativa al fortalecimiento del bienestar psicosocial de los adultos mayores, promoviendo la estimulación cognitiva, la expresión emocional, la integración grupal y el desarrollo de habilidades de afrontamiento.

Estas acciones se constituyen en estrategias pertinentes para la promoción de un envejecimiento activo, digno e inclusivo, acorde con las necesidades y condiciones de la población atendida.

Soportes verificados:

- Registros de asistencia de los adultos mayores participantes
- Informes de actividades desarrolladas por el área psicosocial
- Evidencia fotográfica de las sesiones de lectura y tertulia
- Registros de seguimiento por capítulos y fases del proceso
- Actas de ejecución de actividades

Responsable:
Irma Núñez Pereira – Profesional en Psicología

Verificado por:
Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

10) Auxilio Exequial	1	Personal de servicio	Póliza

OBLIGACION CONTRACTUAL:

- **Asegurar el auxilio exequial con empresa afines de reconocida idoneidad que cubra el 100% de los servicios fúnebres:** En el marco del seguimiento a la presente obligación, se verifica la adjunción de listado correspondiente a los veinticinco (25) adultos mayores beneficiarios, así como la factura electrónica asociada a la póliza de auxilio exequial, documentos que sirven como soporte para el control y seguimiento de la afiliación al servicio.

No obstante, dichos soportes se constituyen en insumo administrativo, por lo cual se recomienda mantener actualizada la información y garantizar la correspondencia entre los beneficiarios reportados y la cobertura efectiva del servicio contratado, en cumplimiento de la obligación contractual establecida.

Reposan en archivo del operador,

Responsable: Área administrativa del operador.

11) Servicio de limpieza y desinfección lavandería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Prestar el servicio de lavandería, desinfección, arreglo, organización, inventario y conservación de la lencería de los adultos, así como la**

organización, arreglo y distribución de la ropa de los usuarios, garantizando los insumos y elementos necesarios para la correcta ejecución del servicio: En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se verificó la prestación continua del servicio de limpieza, desinfección y lavandería en el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas.

Dicho servicio se desarrolla de manera permanente, de lunes a domingo, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad, orden y bienestar para los adultos mayores residentes, el personal institucional y los visitantes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Saneamiento Básico y los protocolos de bioseguridad vigentes.

Componente de limpieza y desinfección:
Durante la visita de verificación, se evidenció la ejecución de actividades de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de la institución, incluyendo: comedor, pasillos, escaleras, rampas, cocina, módulos habitacionales, unidades sanitarias, zonas comunes y áreas exteriores.

Asimismo, se constató la adecuada recolección, clasificación y disposición de residuos sólidos en puntos ecológicos y áreas sanitarias, contribuyendo al mantenimiento de espacios limpios, organizados y ambientalmente adecuados.

Se evidenció el uso de insumos y productos de limpieza de tipo institucional, tales como desinfectantes, soluciones cloradas, amonio cuaternario y elementos de limpieza (trapos, bayetas, esponjas), así como la utilización de equipos de lavado a presión para la desinfección profunda de superficies en áreas críticas como cocina y baños.

De igual manera, se verificó la implementación de jornadas periódicas de control de plagas y vectores, orientadas a la prevención de enfermedades y al mantenimiento de condiciones sanitarias adecuadas dentro de la institución.

Componente de lavandería:
En relación con el servicio de lavandería, se evidenció la prestación continua de los procesos de recolección, clasificación, lavado, desinfección, secado y planchado de la ropa de los adultos mayores.

Se constató que las prendas se encuentran debidamente marcadas con el nombre de cada residente, lo que permite su correcta identificación, organización y entrega en los módulos habitacionales correspondientes.

El proceso inicia con la recolección diaria de la ropa durante las jornadas de aseo personal, seguida de su clasificación en ropa personal y ropa de cama, para posteriormente ser trasladada al área de lavandería, donde se realiza el tratamiento con productos especializados que garantizan la eliminación de suciedad orgánica y agentes contaminantes, sin generar afectaciones en la piel de los usuarios.

Este procedimiento contribuye al mantenimiento de adecuados estándares de higiene, organización y cuidado de las pertenencias personales, impactando positivamente en la calidad de vida de los adultos mayores.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José cumple con la implementación de acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección y manejo de ropa, en concordancia con los lineamientos sanitarios y de bioseguridad.

Estas actividades se constituyen en un componente fundamental para la prevención de riesgos en salud, el control sanitario y la garantía de entornos seguros y dignos para la población beneficiaria.

Soportes verificados:

- Registros de actividades de limpieza y desinfección
- Evidencia fotográfica de las áreas intervenidas
- Plan de Saneamiento Básico institucional
- Registros de control de plagas y vectores
- Registros del proceso de lavandería (recolección, clasificación y entrega)
- Actas de ejecución de actividades

Responsable:
Personal de servicios generales y apoyo operativo del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José

Verificado por:
Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

12) Servicio de Asistencia y Cuidado de Enfermería. (Asistencia 24 Horas, Apoyo ABVD; acompañamientos a PS, Cumplimiento Terapéutico: entre otros)	30	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Servicio de asistencia y cuidado de enfermería:** En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del Programa Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, se verificó la prestación del servicio de asistencia y cuidado de enfermería en el Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2026.

Durante la verificación, se evidenció la ejecución continua de actividades de atención básica y cuidado integral dirigidas a los adultos mayores, conforme a sus condiciones de salud y niveles de dependencia, identificándose usuarios con requerimientos de asistencia parcial y total.

De conformidad con los reportes registrados por la auxiliar de enfermería del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, la información consignada en las fichas de atención evidencia los siguientes aspectos, los cuales fueron debidamente verificados y validados en el momento de la prestación del servicio por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

Componentes del servicio:

1. Asistencia en actividades básicas de la vida diaria (ABVD):
Se evidenció la atención a 16 adultos mayores en actividades de aseo personal, garantizando condiciones de higiene, bienestar y dignidad, mediante acompañamiento permanente del personal de enfermería.

2. Curaciones:
Se registró la atención a 8 adultos mayores, con un total de 216 curaciones realizadas, asociadas a diferentes diagnósticos como úlceras por presión, laceraciones, micosis, escabiosis, celulitis, entre otros. Estas intervenciones se ejecutaron conforme a los protocolos básicos de atención en salud, con seguimiento periódico de la evolución de cada caso.

3. Suministro de medicamentos:
Se evidenció la administración de medicamentos a 22 adultos mayores, conforme a las prescripciones médicas, garantizando la adherencia a tratamientos y el control de patologías de base.

4. Atención primaria en salud:
Se registró la atención de 13 adultos mayores, quienes acudieron en 71 ocasiones por sintomatologías como gripa, dolor osteomuscular, fiebre, alergias, afecciones

gastrointestinales, entre otras. Estas atenciones permitieron brindar manejo oportuno y estabilización inicial de los usuarios.

5. Gestión de citas médicas y remisiones:
Se evidenció el acompañamiento y traslado de 16 adultos mayores a consultas médicas externas, conforme a sus condiciones de salud. Asimismo, se verificó la coordinación de exámenes de laboratorio clínico para 10 adultos mayores, en cumplimiento de las órdenes médicas emitidas por las IPS correspondientes.

6. Atención de urgencias y hospitalizaciones:
Durante el periodo evaluado, se registraron 2 eventos de urgencia y 2 hospitalizaciones, en los cuales se activaron los protocolos de traslado a centros asistenciales, garantizando la atención oportuna. Posteriormente, se realizó la comunicación con familiares o, en su defecto, el acompañamiento institucional.

7. Control de presión arterial:
Se evidenció la implementación de controles diarios de presión arterial a la totalidad de los adultos mayores (25 beneficiarios), identificando 12 casos con presión arterial baja (≤ 90/50), los cuales recibieron seguimiento sin presentar complicaciones. No se registraron casos con cifras superiores a 150/90 durante el periodo evaluado.

Conclusión:
De acuerdo con el seguimiento realizado, el servicio de enfermería cumple con la prestación de acciones asistenciales, preventivas y de control en salud, garantizando la atención integral de los adultos mayores, la detección oportuna de riesgos y el seguimiento a patologías de base.

Estas acciones contribuyen al mantenimiento de condiciones adecuadas de salud, bienestar y calidad de vida de la población beneficiaria, en concordancia con los lineamientos de atención para personas mayores.

Soportes verificados:

- Registros diarios de atención en enfermería, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Historias de curaciones y seguimiento clínico, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Registros de suministro de medicamentos, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas y es verificada la entrega de estos por el apoyo a la supervisión del programa personas mayores
- Registros de atención primaria en salud, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas

- Soportes de remisiones, citas médicas y exámenes de laboratorio, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas
- Registros de control de presión arterial, reposan en el centro vida y bienestar San José de amazonas y es verificada la entrega de estos por el apoyo a la supervisión del programa personas mayores
- Evidencia fotográfica de las actividades, realizadas en el seguimiento dado por el apoyo a la supervisión
- Actas de ejecución del servicio, realizadas en el seguimiento dado por el apoyo a la supervisión

Responsable:
Lillyam Guzmán Franco – Auxiliar de Enfermería

Verificado por:
Apoyo a la Supervisión del Programa Personas Mayores
Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales

13) Servicio de habitación camas y lencería	30	Talento humano, dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

Obligación contractual:

- **Servicio de habitación camas y lencería**

El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la prestación continua del servicio de habitación, el cual se desarrolla con el acompañamiento permanente del personal de enfermería, responsable de la organización, mantenimiento y adecuación de los espacios habitacionales, así como del manejo, control y disposición de la ropa y pertenencias personales de los adultos mayores, especialmente de aquellos que presentan algún grado de dependencia parcial o total.

Dentro de las acciones propias del servicio se contempla la organización sistemática de las habitaciones, orientada a mantener condiciones óptimas de orden, higiene, seguridad y confort, en concordancia con los lineamientos de atención integral a la población adulta mayor.

El cambio de tendidos de cama se realiza de manera periódica cada tres (3) días para los adultos mayores con autonomía funcional. Para los adultos mayores en condición de dependencia, este procedimiento se efectúa de manera inmediata cada vez que las condiciones lo requieran, garantizando estándares adecuados de higiene, prevención de riesgos y bienestar.

Así mismo, se implementan medidas de organización y adecuación de los espacios, manteniendo los dormitorios libres de elementos innecesarios, con el fin de minimizar riesgos asociados a caídas, golpes o accidentes, especialmente en población con limitaciones físicas o cognitivas.

De igual forma, las habitaciones cuentan con condiciones adecuadas de ventilación e iluminación, contribuyendo a la generación de entornos seguros, saludables y dignos, que favorecen el descanso y la calidad de vida de los residentes.

Estas acciones se desarrollan conforme a los protocolos institucionales establecidos y fueron verificadas en campo por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales, en el marco del seguimiento a la prestación de los servicios.

Soportes: Registros fotográficos, formatos de control de limpieza y cambio de lencería, listas de chequeo de habitaciones, planillas de seguimiento del servicio.
Responsable: Personal de enfermería y auxiliares del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, bajo supervisión institucional.

SOPORTES:

- Informe de actividades del servicio de habitación correspondiente al periodo evaluado.
- Registros de cambio de tendidos de cama.
- Evidencia del acompañamiento del personal de enfermería.
- Registro fotográfico de habitaciones y espacios habitacionales

14) Servicio cuidado personal	1	Dotación y funcionamiento	Equipos, Elementos, Materiales

OBLIGACION CONTRACTUAL:

- **SERVICIO DE CUIDADO PERSONAL (EL CENTRO DE BIENESTAR DEBE ENTREGAR A LOS BENEFICIARIOS LOS ELEMENTOS PARA SU ASEO PERSONAL (JABÓN DE TOCADOR, CREMA DENTAL, CEPILLO DENTAL, TOALLAS, PAÑALES, PAPEL HIGIÉNICO, CREMAS CORPORALES, ETC):** El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la prestación del servicio de cuidado personal mediante la implementación de acciones orientadas a la promoción de la higiene, el autocuidado y la prevención de riesgos en la población adulta mayor, en concordancia con sus condiciones funcionales y niveles de dependencia.

1. Entrega de implementos de aseo a adultos mayores con movilidad reducida

Se realiza la entrega periódica de insumos de aseo al personal asistencial, con el fin de asegurar la atención integral de los adultos mayores que presentan limitaciones en su movilidad o dependencia funcional. Esta estrategia permite garantizar condiciones adecuadas de higiene personal, prevención de enfermedades cutáneas y mantenimiento del bienestar físico.

Es importante señalar que, debido al proceso de envejecimiento, la piel de los adultos mayores presenta mayor fragilidad, disminución de la elasticidad y reducción en su capacidad de hidratación natural, lo que incrementa el riesgo de xerosis, irritaciones, infecciones y lesiones dérmicas. En este contexto, se implementan medidas específicas de cuidado orientadas a la protección y conservación de la integridad cutánea.

Del total de veinticinco (25) adultos mayores vinculados al convenio, trece (13) requieren asistencia directa del personal de enfermería para la realización de actividades básicas de aseo personal.

Implementos suministrados:

- Toallitas húmedas de gran formato con pH neutro.
- Champú para higiene capilar.
- Pañales de alta absorción con sistema de distribución de fluidos.
- Cremas de barrera a base de óxido de zinc para protección cutánea.

Lineamientos de higiene y cuidado:

Se implementan protocolos de higiene que incluyen duchas cortas con agua tibia, uso de productos de limpieza con pH neutro, secado mediante técnica de contacto suave para evitar lesiones en la piel, e hidratación diaria con productos humectantes. Adicionalmente, se garantiza el cuidado bucal mediante el uso de implementos adecuados, así como el mantenimiento de la higiene personal complementaria (afeitado, cuidado de uñas y pedicura), utilizando herramientas seguras y adaptadas.

2. Entrega de implementos de aseo a adultos mayores con autonomía funcional

Para los adultos mayores que conservan su independencia, se realiza la entrega mensual de kits de aseo personal, orientados a facilitar el autocuidado, promover la autonomía y prevenir riesgos asociados a la higiene diaria.

Estos implementos están diseñados para minimizar el esfuerzo físico, garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades cotidianas y responder a las

necesidades propias de la piel madura. En caso de agotamiento o requerimiento adicional, se realiza la reposición oportuna de los insumos, conforme a las necesidades individuales de cada residente.

Estas acciones se ejecutan en el marco de los protocolos institucionales de atención integral y fueron verificadas durante el proceso de seguimiento por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

- Informe de actividades del servicio de cuidado personal correspondiente al periodo evaluado. Reposan en los archivos del centro vida y Bienestar san José.
- Registro de entrega de kits de aseo al personal asistencial. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Registro de entrega de implementos de aseo a adultos mayores con autonomía. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Listado de adultos mayores beneficiarios y nivel de dependencia. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- Evidencia fotográfica de la entrega de kits y actividades de cuidado personal. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Observaciones: Se requiere el anexo de facturas correspondientes a este ítem, con el fin de soportar la adquisición de los insumos entregados.

15) Servicio Vestuario (ropa y calzado)	1	Dotación y funcionamiento.	Equipos, Elementos, Materiales

OBLIGACION CONTRACTUAL:

- **SERVICIO VESTUARIO (ROPA Y CALZADO):** El Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas garantiza la provisión oportuna de vestuario, ropa y elementos de abrigo, orientados a asegurar condiciones de dignidad, confort, protección y bienestar para los adultos mayores residentes, en concordancia con sus condiciones funcionales y niveles de dependencia.

1. Entrega de dotación a adultos mayores con movilidad reducida

Se realiza la entrega de dotación al personal asistencial, destinada a los adultos mayores que presentan limitaciones en su movilidad, con el propósito de facilitar las labores de cuidado por parte del personal de enfermería, así como garantizar condiciones adecuadas de comodidad, protección térmica e higiene.

La dotación suministrada está compuesta por prendas funcionales, elaboradas en materiales suaves y confortables, que permiten su fácil manipulación y contribuyen al bienestar físico del adulto mayor.

Detalle de la dotación entregada:

- Pantalones tipo sudadera en material de algodón, con cintura elástica y sistema de ajuste, que facilitan el proceso de vestido y desvestido.
- Pijamas en algodón, con diseños y colores adecuados, que favorecen el descanso y la comodidad.
- Mantas y/o cobijas en material suave, destinadas a la regulación térmica, considerando la mayor sensibilidad al frío en esta etapa de la vida.

Estas prendas son seleccionadas teniendo en cuenta criterios de ergonomía, facilidad de uso, seguridad y adaptación a las condiciones físicas de los usuarios.

2. Entrega de dotación a adultos mayores con autonomía funcional

Para los adultos mayores que conservan su independencia, la entrega de la dotación se realiza de manera directa, promoviendo la autonomía, el autocuidado y el fortalecimiento del sentido de identidad personal.

Enfoque de autonomía y dignidad:

Gestión individual: El adulto mayor participa activamente en la recepción y organización de su vestuario, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y pertenencia.
Componentes de la dotación: Se incluye la entrega de prendas como sudaderas, pijamas y mantas en algodón, priorizando la comodidad, funcionalidad y bienestar.
Empoderamiento: El manejo autónomo de sus prendas contribuye al mantenimiento de habilidades funcionales, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la autoestima, elementos fundamentales en el proceso de envejecimiento activo.

Estas acciones se desarrollan conforme a los lineamientos institucionales de atención integral y fueron verificadas durante el proceso de seguimiento por el apoyo a la supervisión del Programa de Personas Mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Soportes:

- Registros de entrega de dotación, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- listados de beneficiarios, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- actas de entrega, Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.
- registros fotográficos. Información verificada y soportada mediante seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión del programa de personas mayores de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales.

Responsable: Personal administrativo y asistencial del Centro de Vida y Bienestar del Adulto Mayor San José de Amazonas, en articulación con el área de enfermería y bajo supervisión institucional.

3. BENEFICIARIOS ATENDIDOS
(Cláusula Sexta y Literal O)

- Número de adultos mayores atendidos: 25
- Listados revisados: Sí
- Planillas firmadas: si
- Novedades reportadas (ingresos/retiros): NO
-

OBSERVACIONES: Se verifica la atención de 25 adultos mayores beneficiarios, conforme a lo pactado contractualmente. Para tal efecto, el centro de vida y bienestar San José aporta listados de asistencia y planillas firmadas, los cuales presentan consistencia en la información registrada y permiten identificar a los beneficiarios atendidos durante el periodo evaluado.

Así mismo, no se reportan novedades de ingresos o retiros de beneficiarios, evidenciándose estabilidad en la población atendida durante el mes objeto de supervisión.

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO
(Cláusula Sexta y Literal L)

- Valor ejecutado en el periodo: $92.525.350,00
- Facturas válidas: Sí
- Cuentas de cobro: Sí

OBSERVACION: Durante el período objeto de seguimiento, el convenio registra una ejecución financiera por valor de $92.525.350,00, correspondiente a los gastos derivados de las actividades desarrolladas conforme al objeto contractual.
Se verificó que las facturas presentadas son válidas, cumplen con los requisitos legales y tributarios exigidos, y guardan coherencia con los conceptos financiados por el convenio. Asimismo, las cuentas de cobro fueron debidamente radicadas, se encuentran completas y soportadas con la documentación correspondiente, permitiendo evidenciar la correcta trazabilidad del uso de los recursos.
En consecuencia, desde el punto de vista financiero, la ejecución del período revisado se considera ajustada a lo pactado contractualmente, sin que se identifiquen inconsistencias, hallazgos relevantes o desviaciones en la aplicación de los recursos.

5. REVISIÓN DE SOPORTES OBLIGATORIOS (Cláusula Sexta y Literales B y L)

- Informe mensual detallado
- Evidencias fotográficas
- Listas de asistencia
- Planillas firmadas
- Certificación parafiscales
- Aporte propio

OBSERVACIONES: En desarrollo de la labor de supervisión, se realizó la verificación de los soportes obligatorios correspondientes al período evaluado, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta y en los literales B y L del convenio. Se constató la entrega del informe mensual detallado, en el cual se describen de manera clara las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y los resultados obtenidos, guardando coherencia con el objeto contractual. Así mismo, se revisaron las evidencias fotográficas, las cuales permiten constatar la realización efectiva de las actividades desarrolladas con la población beneficiaria. Las listas de asistencia y las planillas debidamente firmadas se encuentran completas, legibles y coinciden con la información reportada en el informe mensual, lo que permite verificar la participación de los beneficiarios en las actividades programadas. Igualmente, se aportó la certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales, evidenciando que el operador se encuentra al día en sus aportes conforme a la normatividad vigente.
Finalmente, se verificó el aporte propio, el cual se encuentra debidamente soportado y corresponde a los compromisos asumidos por la entidad ejecutora dentro del marco del convenio.
En consecuencia, se concluye que los soportes obligatorios exigidos contractualmente fueron presentados de manera completa y oportuna, sin que se evidencien inconsistencias o incumplimientos en este aspecto.

6. VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

(Literal J y P)

- Soportes PILA revisados: SI
- Personal cubierto: SI
- Aportes sobre 40 % ingreso: SI

OBSERVACIONES: En cumplimiento de lo establecido en los literales J y P del convenio, se efectuó la revisión de los soportes correspondientes a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado a la ejecución del convenio, constatándose que los soportes PILA fueron debidamente presentados y revisados, encontrándose completos y acordes con los períodos reportados; así mismo, se verificó que la totalidad del personal se encuentra debidamente cubierto en los subsistemas de salud, pensión y riesgos laborales, y que los aportes fueron realizados sobre el 40 % del ingreso base de cotización, conforme a la normatividad vigente, concluyéndose que el operador ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, sin que se identifiquen inconsistencias, omisiones o hallazgos relevantes en este aspecto.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
(Cláusula Tercera)

Se evidenció cumplimiento en:

- **Prestación integral del servicio**: Se evidenció que el centro de vida y bienestar San José ha venido prestando el servicio de manera integral y continua, en concordancia con el objeto del convenio y con las actividades programadas, garantizando la atención adecuada a la población beneficiaria.

Presentación de informes mensualizados: Se constató la presentación oportuna de los informes mensualizados, los cuales contienen la información técnica, administrativa y financiera requerida, guardando coherencia con las actividades ejecutadas y los recursos utilizados.

Pago oportuno de honorarios: Se verificó que el operador ha realizado el pago de honorarios al personal vinculado al proyecto de manera oportuna, conforme a las condiciones pactadas y con los soportes correspondientes.

Destinación exclusiva de recursos: Se comprobó que los recursos del convenio han sido destinados de manera exclusiva para la ejecución del objeto contractual, sin evidenciarse desvíos, usos indebidos o aplicaciones diferentes a las autorizadas.

Aceptación de supervisión: Se evidenció la disposición permanente del centro de vida y bienestar San José para atender la labor de supervisión, facilitando el acceso

a la información, documentos y soportes requeridos para el seguimiento y control del convenio.

12. NOVEDADES, RIESGOS O INCUMPLIMIENTOS

En el marco del seguimiento realizado por el apoyo a la supervisión de la Secretaría de Gobierno, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, conforme a los informes y soportes presentados durante el periodo evaluado.

No obstante, se identifica como aspecto a mejorar la necesidad de fortalecer el soporte documental en algunos ítems específicos. En particular, se solicita el anexo de las facturas correspondientes al suministro de kits de aseo en el marco del servicio de cuidado personal, así como de la dotación entregada en el servicio de vestuario (ropa y calzado), con el fin de respaldar la adquisición de dichos elementos.

Lo anterior no constituye un incumplimiento, sino un requerimiento de ajuste en la documentación, orientado a garantizar la trazabilidad, verificación y adecuado soporte de la ejecución contractual.

13. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

De conformidad con las funciones de supervisión establecidas y una vez realizada la revisión de los informes, soportes y evidencias correspondientes al periodo evaluado, se emite concepto favorable respecto a la ejecución del contrato por parte del operador.
Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando la prestación de los servicios orientados a la atención integral de la población adulta mayor, en condiciones de calidad, continuidad y oportunidad.
No obstante, se recomienda fortalecer el componente documental mediante el anexo de las facturas correspondientes a los ítems de suministro de kits de aseo (servicio de cuidado personal) y dotación (servicio de vestuario), con el fin de garantizar la trazabilidad y verificación de los recursos ejecutados.
En este sentido, se concluye que el operador ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, sin perjuicio de los ajustes documentales requeridos, los cuales no afectan la adecuada prestación del servicio.

14. RECOMENDACIONES

- Anexar las facturas correspondientes a los kits de aseo y dotación, con el fin de fortalecer el soporte documental.
- Continuar garantizando la calidad y oportunidad en la atención a los adultos mayores.

15. CONCLUSION DEL CONVENIO

Con base en el seguimiento y verificación realizados durante el periodo evaluado, se concluye que el Convenio N° 2052-2026 ha sido ejecutado conforme a las obligaciones contractuales establecidas, evidenciando el cumplimiento por parte del operador en la prestación integral de los servicios dirigidos a la atención y protección de la población adulta mayor beneficiaria.

Se resalta la adecuada implementación de los componentes del convenio, incluyendo atención en salud, cuidado personal, actividades psicosociales, recreativas, fortalecimiento de redes de apoyo, servicios generales y condiciones de habitabilidad, garantizando la continuidad, calidad y oportunidad en la atención, así como el enfoque diferencial acorde a los niveles de dependencia de los usuarios. De igual manera, se evidencia el compromiso institucional en la generación de entornos dignos, seguros e inclusivos, promoviendo el bienestar físico, emocional y social de los adultos mayores, en concordancia con los lineamientos del programa. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el fortalecimiento del soporte documental, particularmente en la organización y presentación de soportes financieros y administrativos, lo cual permitirá optimizar los procesos de seguimiento, control y trazabilidad de los recursos ejecutados.

En este sentido, el balance general del convenio es favorable, sin que los aspectos de mejora identificados afecten el cumplimiento de los objetivos ni la adecuada ejecución del mismo.

16. ANEXOS

1. Informe mensual
2. Facturas
3. Evidencias fotográficas
4. Planillas
5. Listados
6. Certificación parafiscales

JHON JAIRO ACUÑA MARIN
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES

Realizo:

MARIAJOSEGARCIAN
MARIA JOSE GARCIA NOVA
Apoyo Supervisión Contratista SGAS